

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**30234** *Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se anuncia la apertura de un periodo de información pública de la solicitud de Gaspesca del Sur SLU para el otorgamiento en concesión de una parcela en el muelle de Embarcaciones Auxiliares del Puerto de Algeciras.*

Resolución de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras por la que se somete a información pública la solicitud de Gaspesca del Sur, SLU para el otorgamiento en concesión de la ocupación y explotación de una superficie de 200 m<sup>2</sup> en el Muelle de Embarcaciones Auxiliares, con destino a la explotación de un surtidor de combustible.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 85.3 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, se abre información pública de la solicitud por el plazo de veinte (20) días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Durante dicho plazo, el expediente de la solicitud se encontrará a disposición del público en la División de Dominio Público de la APBA, sita en la Avenida de la Hispanidad N<sup>o</sup>2 de Algeciras, en horario de oficina, pudiendo las corporaciones, entidades y particulares interesados, presentar cuantas reclamaciones, alegaciones u observaciones estimen pertinentes, mediante escrito dirigido al Director General de la Autoridad Portuaria, a través de la "Sede Electrónica" de la APBA, a la que se accede mediante la siguiente dirección web: <https://sede.autoridadportuariadelabahiadealgeciras.gob.es/>.

Algeciras, 6 de octubre de 2023.- Presidente, Gerardo Landaluce Calleja.

ID: A230038757-1